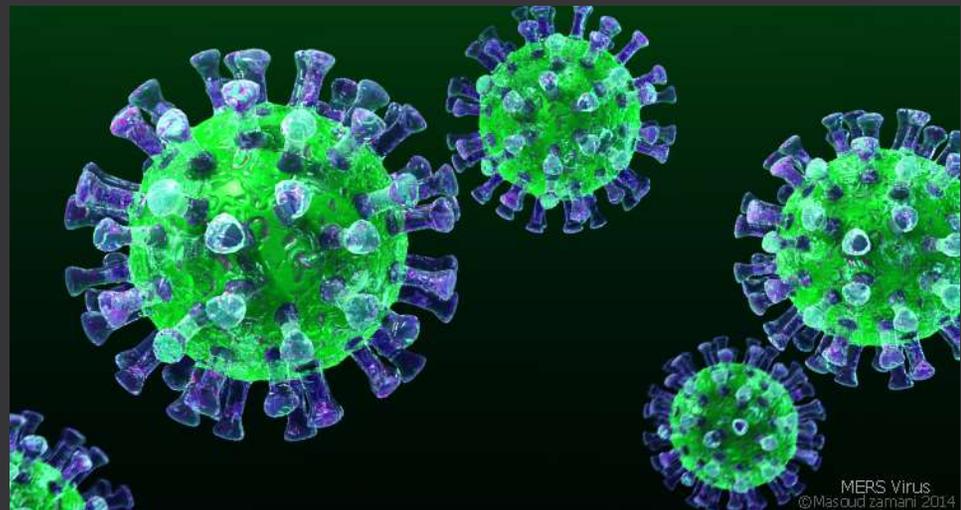


# Empresas frente a la crisis provocada por el Covid -19



LA PANDEMIA A CAUSA DEL CORONAVIRUS HA DESENCADENADO  
UNA CRISIS ECONÓMICA SIN PRECEDENTES EN EL ÚLTIMO TIEMPO...



- Desde el comienzo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, los economistas han alertado que la pandemia afectaría a ambos lados de la economía, tanto la **cadena de suministro como la demanda**.
- Como no se sabe por cuánto tiempo se puede extender la pandemia, es difícil para las autoridades identificar claramente qué medidas de emergencia pueden poner en práctica para mitigar los efectos más inmediatos de la crisis.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) advirtió que la pandemia puede llegar a destruir **hasta 24,7 millones** de empleos en todo el mundo, superando así los efectos de la crisis financiera del 2008, que desencadenó la eliminación de 22 millones de puestos de trabajo
- En Paraguay el Gobierno Nacional en el marco de la **Ley N° 6.524/20 de “Declaración de Emergencia Nacional”** ha dictado una serie de medidas administrativas, fiscales y financieras a fin de mitigar o disminuir sus efectos, fortalecer el sistema de salud, proteger el empleo y evitar el corte de la cadena de pagos.
- **La mayoría de los expertos coinciden que ante la crisis es fundamental fortalecer las redes de protección social**, mantener los negocios a flote y dar incentivos para que las empresas no despidan a sus trabajadores.

**Desde el Departamento Laboral de Vouga Abogados queremos colaborar con su empresa, a adoptar las acciones y medidas necesarias para el nuevo entorno laboral que se viene tras la cuarentena**

Le ayudaremos a responderse –primero- a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es útil o posible de mantener de la vieja cultura laboral en su empresa?
- ¿Qué comportamientos se necesitan desechar, y qué nuevos procesos o sistemas pueden ayudar a su empresa y sus trabajadores a enfrentarse a los nuevos desafíos que se plantean?.



**El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha dictado una serie de medidas y protocolos de actuación a fin de orientar a las empresas y empleadores de todo el territorio nacional sobre acciones para la contención del COVID-19 y otras enfermedades respiratorias.**

Le asesoraremos y apoyaremos para:

- Identificar qué medidas debe adoptar su empresa para brindar un entorno laboral más seguro en base a lo dispuesto en la legislación vigente.
  - Diseñar el protocolo de actuación preventivo según su actividad
  - Establecer sistema de medición de riesgos de los trabajadores según sector de actividad
  - Socializar a todos los trabajadores
  - Organizar el reintegro de sus trabajadores a la actividad luego de la cuarentena
- Preparar un Protocolo de Actuación para casos de detección de Covid-19 en el establecimiento laboral.
  - Identificar qué medidas adoptar ante un caso Covid -19 positivo (Síntomas + Nexo Epidemiológico + Test Positivo).



## ¿Qué nuevas modalidades de trabajo se pueden implementar?



- El Teletrabajo, sus condiciones de realización
- ¿Qué sectores de la empresa podrían adoptar la modalidad del teletrabajo?
- ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de las partes?
- ¿Cómo puede la empresa incentivar a sus trabajadores, ante la nueva realidad cotidiana en época de pandemia?.
- Qué otras nuevas modalidades de trabajo pueden ser implementadas en los distintos sectores de la empresa.
- La firma digital, es posible su utilización para la firma de documentación laboral correspondiente a trabajadores y empleadores. Cómo se obtiene?.

## **Suspensión de contratos de trabajo / Cese de actividad**

- ¿Cuándo pueden solicitarse la suspensión de los contratos de trabajo?
- ¿Qué documentación debe presentar su empresa?
- ¿Qué procedimientos debe seguir?.
- ¿Qué beneficios otorga el Estado a trabajadores con suspensión de contratos de trabajo, o despedidos por cierre de la empresa durante la cuarentena?
- ¿Cómo pueden los trabajadores acceder a los beneficios mencionados?